

San Buenaventura, F.M. Tel/Fax: 2798-9496 R.T.N. 0818-9995413023

MEMORANDO

DE: Rina María Andino Sierra Secretaria Municipal

PARA: Blessing Dionisio Rivas Amador Oficial de Información Pública

FECHA: 30 de Septiembre de 2019

ASUNTO: Remisión de reporte de Matrimonios Civiles del mes de septiembre de 2019

Rina María Angino Sierr Secretaria Municipal





San Buenaventura, Francisco Morazán Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.

CUADRO RESUMEN DE CERTIFICACIONES DE MATRIMONIOS CIVILES CORRESPONDIENTES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.

N° de expediente	Contrayentes	Fecha del Matrimonio	Nº de Folios
SM-MC06SEPT19-030	Erick Alejandro Ochoa Amador Glenda Esmeralda Bonilla Torres	06 de Septiembre 2,019	21
SM-MC07SEPT19-031	Carlos Daniery Andino Rosales Vicky Fortin Mejia	07 de Septiembre 2,019	20
SM-MC12SEPT19-032	Gustavo Adolfo Herrera Alvarado Blanca Nory Lanza Amador	12 de Septiembre 2,019	20
SM-MC14SEPT19-033	Gustavo Adolfo Navas Oliva Sandra Ismari Martínez Hernández	14 de Septiembre 2,019	21

San Buenaventura, Francisco Morazán 3 de Septiembre del 2,019.

Secretaria Municipal





San Buenaventura, Francisco Morazán Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.

La Suscrita Secretaria Municipal de este término municipal por este medio CERTIFICA. Los expedientes de Matrimonio Efectuados en el mes de Septiembre del año dos mil diecinueve, a continuación se detallan así;

Expediente. SM-MC06SEPT19-030 ERICK ALEJANDRO OCHOA AMADOR CON GLENDA ESMERALDA BONILLA TORRES; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de Nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo por dentro del Matrimonio de la prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numerales 1,2,3 y 4 del Código de Familia, hace constar que los contrayentes no son parientes entre si y por lo tanto pueden contraer MATRIMONIO CIVIL, dos (2) constancias de antecedentes penales para Matrimonio, copias de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de salud (Exámenes Clínicos VIH/Sangre) Copia de tarjeta de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente matrimonial de veintiuno (21) folios.

Expediente. SM-MC07SEPT19-031 CARLOS DANIERY ANDINO ROSALES CON VICKY FORTIN MEJIA; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de Nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo por dentro del Matrimonio de la prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numerales 1,2,3 y 4 del Código de Familia, hace constar que los contrayentes no son parientes entre si y por lo tanto pueden contraer MATRIMONIO CIVIL, dos (2) constancias de antecedentes penales para Matrimonio, copias de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de salud (Exámenes Clínicos VIH/Sangre) Copia de tarjeta de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente matrimonial de Veinte(20) folios.

Expediente: SM-MC12SEPT19-032 GUSTAVO ADOLFO HERRERA ALVARADO CON BLANCA NORY LANZA AMADOR; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de Nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo por dentro del Matrimonio de la prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numerales 1,2,3 y 4 del Código de Familia, hace constar que los contrayentes no son parientes entre si y por lo tanto pueden contraer MATRIMONIO CIVIL, dos (2) constancias de antecedentes penales para Matrimonio, copias de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de salud





San Buenaventura, Francisco Morazán Tel/Fax: 2798-9496, RTN: 0818999513023.

Exámenes Clínicos (VIH/ Sangre) Copia de tarjeta de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente matrimonial de Veinte (20) folios.

Expediente. SM-MC14SEPT19-033 GUSTAVO ADOLFO NAVAS OLIVA CON SANDRA ISMARI MARTINEZ HERNANDEZ; Formada por Nota de Soltería, Certificación de Acta de Nacimiento de los contrayentes con su Constancia de Parentesco extendida por el Registro Nacional de las Personas estableciendo por dentro del Matrimonio de la prohibiciones establecidas en los Art. 20 Numerales 1,2,3 y 4 del Código de Familia, hace constar que los contrayentes no son parientes entre si y por lo tanto pueden contraer MATRIMONIO CIVIL, dos (2) constancias de antecedentes penales para Matrimonio, copias de las tarjetas de identidad de los contrayentes, Declaración Jurada de no tener bienes, Constancia de salud (Exámenes Clínicos VIH/Sangre) Copia de tarjeta de identidad de dos (2) testigos, Consta el expediente matrimonial de veintiuno (21) folios.

San Buenaventura, Francisco Morazán 30 de Septiembre del 2,019.

Secretaria Municipal.